



Resolución Rectoral n.º 1983-2011-UNAP Iquitos, 12 de septiembre de 2011

VISTO:

El Oficio n.º 085-D-FCEH-UNAP-2011, presentado el 01 de septiembre de 2011, por el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre distinción de Doctor Honoris Causa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Ricardo Díaz Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Marco Gerardo Martos Carrera, por sus meritorias cualidades profesionales y destacada labor como poeta y escritor crítico de la literatura peruana, considerado como uno de los principales representantes de la generación de los 60 en la poesía peruana;

Que, don Marco Gerardo Martos Carrera, realizó sus estudios superiores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se graduó como bachiller en Letras en 1972 con la tesis "Darío y Machado: del modernismo a la literatura comprometida" y como doctor en Letras, especialidad de Literatura, en 1974 con la tesis: "La poesía amorosa de César Vallejo en Los heraldos negros y Trilce". Sus poemas usan un lenguaje sencillo, irónico y cotidiano para criticar la realidad en la que vive y para referirse a la soledad y al aburrimiento existencial. En 1960 obtuvo el Premio Nacional de Poesía del Perú en los Juegos Florales de San Marcos. Entre los años 1960 y 1962 sobresalió en ajedrez y obtuvo en 1962 el primer puesto en un torneo nacional. Años más tarde escribió el poemario *Jaque Perpetuo* dedicado al ajedrez, una de las grandes pasiones de su vida. En 1969 obtuvo el Primer Premio Nacional de Poesía con su libro *Cuaderno de quejas y contentamientos*, concurso organizado por la Casa de la Cultura del Perú. Ha sido profesor en el Instituto Nacional de Arte Dramático de Lima, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y, profesor visitante en la Universidad de Stendhal de Grenoble. En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ocupó distintos cargos: director de los Programas Académicos de Literatura, Lingüística, Comunicación Social y Bibliotecología; director del Instituto de Investigaciones Humanísticas; miembro del Consejo Superior de Investigaciones y miembro de la Oficina General de Admisión. Ha publicado las siguientes obras: *Poemario Dante y Virgilio. Iban oscuros en la profunda noche; Aunque es de noche; Dondoneo; Jaque perpetuo; El monje de Praga; Silabas de la música; El mar de las tinieblas; Al leve reino; Cabellera de Berenice; Muestra de arte rupestre; Carpe diem/El silbo de los aires amorosos; Carpe diem; Donde no se ama; Cuaderno de quejas y contentamientos y Casa nuestra*. Sus poemas han sido publicados en alemán, francés, húngaro, italiano e inglés;

Que, don Marco Gerardo Martos Carrera, actualmente ocupa el cargo de presidente de la Academia Peruana de la Lengua (APL) y el cargo de decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, por estas consideraciones, la Alta Dirección, estima conveniente otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a don Marco Gerardo Martos Carrera;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Marco Gerardo Martos Carrera, la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), como reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y académica y permanente vocación de servicio al país, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente dispositivo legal.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1983-2011-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en los libros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist. CU, VRAC, VRAD, FCEH, OGAA, OGRH, AGT, OIF, Int., Rect., Archivo(4)
jevd.

